

Case 406-  
Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre: "Perfeccionamientos en la fabricación de discos de peso ligero para impresionar sonidos."

POR

*The Gramophone Company  
Limited*

DE

*Hayes,  
Condado de Middlesex,  
Inglaterra*



El presente invento se relaciona con los discos para impresionar sonidos los cuales son ligeros de peso y pueden ser flexibles y se relaciona muy especialmente con aquella clase de discos que llevan pegado a un alma o núcleo de cartulina impregnada e impermeabilizada y por cada uno de sus lados un disco de papel barnizado que lleva la superficie sobre la cual ha de ser impresionado el disco. Esta superficie puede consistir en el material ordinario con que se fabrican los discos, o puede estar preparada a base de una resina sintética.

Con arreglo al presente invento, el disco se fabrica de la manera siguiente. Se impregna un alma o cuerpo de cartón o cartulina de una composición consistente en cera parafina o en estearatos de metales, o en una materia bituminosa que se licúa bajo el calor o bajo presión para de este modo empapar las fibras del papel o cartón y dejarlas perfectamente obturadas y apretadas. Tanto el calor como la presión, podrán ser aplicados al alma del disco a fin de hacer que el material de impermeabilización cale en él antes o después de aplicar el disco de papel que lleva la superficie impresionada,

Se toma un disco de papel bañándole por una o por ambas de sus caras de un barniz que deje el papel perfectamente pegado al alma o cuerpo de cartulina; este barniz podrá componerse de trinitrocelulosa y resina o de una pintura muy delgada o poco espesa que se prepara mezclando material de discos a base de goma laca ordinaria con un disolvente tal como el alcohol. El alma o núcleo impregnado y el papel barnizado que lo cubre o reviste deberán tener un coeficiente de expansión análogo al del material aplicado al papel para formar la superficie del disco impresionado, pues de lo contrario la superficie se desarrollará dejando desigualdades que dañan o hacen desmerecer el aspecto del disco y contribuye a aumentar el ruido de superficie. Seguidamente se aplica a uno de los lados de cada uno de los discos de papel, y



de preferencia mientras el barniz está todavía húmedo, material de discos de impresionado en estado de polvo. Para cada uno de los lados de un disco de 10 pulgadas de diámetro, suelen bastar de 1 a 1-25 onzas del material en cuestión. El polvo puede consistir en el material ordinario de fabricación de estos discos preparado a base de goma laca. Después se dejan secar los discos y se aplican a cada uno de los lados del cuerpo de cartulina o cartón, y se prensa el conjunto en caliente entre las matrices que llevan el impresionado a producir. El disco, (10 pulgadas) así obtenido viene a pesar aproximadamente 3 onzas, tiene bastante cuerpo y resiste muy bien el desgaste.

En lugar del material ordinario de fabricación de discos se podrán emplear las resinas de urea y de tio-urea, si bien la resina que se emplee para la superficie del impresionado deberá encerrar una determinada cantidad de materia de relleno o espesamiento, puesto que esto mejora o avalora las propiedades de resistencia al desgaste. Se ha observado, por ejemplo, que una mezcla compuesta de 35% de resina de urea, otro 35% de resina de tio-urea y un 30% de relleno o espesante de baritas, da excelentes resultados como material de superficie para discos. La mezcla de superficie podrá ir aplicada por medio de pincel o brocha como una pintura sobre los discos de papel en vez de espolvorearla en ellos.

N O T A .

=====

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a la práctica debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente Inglesa de fecha 11 de Septiembre de 1928, señalada con el nº 26.117, acogiéndose, por lo tanto a los beneficios del Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900,



y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en la fabricación de discos de peso ligero para impresionar sonidos"; caracterizándose por el hecho de que el disco se compone de un alma o cuerpo central de armadura hecho de cartulina o cartón impregnado o impermeabilizado, el cual cartón lleva un disco de papel barnizado pegado en cada uno de sus lados o caras, y un material de superficie de discos aplicado a la cara exterior de cada disco de papel, yendo el cuerpo o alma central de cartón o cartulina impregnado de cera parafina, o de un estearato de metal o de una materia bituminosa que se licúe fácilmente aplicando calor o presión, barnizándose dichos discos de papel con trinitrocelulosa y resina, o dándoles una mano de pintura de un material ordinario de fabricación de discos a base de goma laca y un disolvente tal como el alcohol, y aplicándose el material de superficie a los discos de papel, consistiendo dicho material en el que ordinariamente se fabrica a base de goma laca o de una urea en forma de resina o resina de tio-urea o ambas cosas juntas, pudiéndose añadir o no una materia de espesamiento.

"Perfeccionamientos en la fabricación de discos de peso ligero para impresionar sonidos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 de Julio de 1929.

THE GRAMOPHONE COMPANY LIMITED.

P.P.

Firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "J. Gramophone".